OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

17598 *RESOLUCION 431/01369/1983, de 14 de junio, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición, entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patrones de Cabotaje, para cubrir una plaza de Práctico de Número del Puerto de Castro-Urdiales.*

Concurso-oposición

1. Para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Castro Urdiales se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado», número 206), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado», número 41), y la Ley Número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patrones de Cabotaje, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santander dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

a) Copia certificada de su título profesional.
b) Certificado del acta de nacimiento.
c) Certificado de buena conducta.
d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Santander, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado», número 206 de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él, será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 14 de junio de 1983.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17599 *ORDEN de 16 de junio de 1983 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad «Contabilidad», convocada por Orden de 21 de febrero de 1983, con las rectificaciones correspondientes.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 250 plazas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de «Contabilidad», convocadas por Orden de 21 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Expirado el plazo concedido para formular reclamaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y vistas las alegaciones formuladas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1983, con las modificaciones y rectificaciones expresadas en los anexos adjuntos.

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Inspector general.

ANEXO I

1. **Admitidos**

	DNI
Turno libre 2.1	
López Calviño, Ana Berta	32.438.134
Guridi Ispizúa, Javier	2.676.343
Pacheco Tabares, Lorenzo	12.199.017
Pindado Arranz, Mariano	50.291.272
Duque Granado, Manuel	75.523.737
López San Martín, Miguel Angel	51.430.632
Tolosa Martín, Lorenzo	12.173.132
Pérez Sánchez, Luisa María	25.945.851
Garnica Siles, Pedro Ramón	24.169.003
Luque Martínez, Teodoro	74.615.587
Alabau Galván, Carmen	28.538.201
Alaminos Chica, Antonio Francisco	23.779.586
Leal Calvo, Armando	75.523.607
Escudero Molina, María Teresa	50.794.739
Sancho Frax, Sebastián	41.345.586
Díez Heras, Francisco Javier	5.350.951
Alvarez González, María del Rosario	43.608.069
Amella Mauri, Rosa María	40.863.536
Parreño Martínez, Francisco Javier	50.148.321
Martín Brotóns, Francisco	3.401.531
Castaño Mateos, Manuel	3.775.032
Ortiz Piñol, José	40.867.088
Alvarez Casal, Pedro	32.403.108
Fraga Lombardía, Olga	33.241.039
Albelda Randís, Alicia	73.940.157
Clapera Castany, Carlos	77.900.482
Vega Calderón, María Fernanda	8.775.689
Peche Rubio, Remedios	28.296.401
Rives Fulleda, Carmelo	74.180.402
Segurola Morillo, Ramón	28.429.373
Isla Hernández, Pedro	45.268.843
Gayá Moreno, Antonio Eugenio	25.953.192
Muñoz Gómez, José Antonio	13.077.797
Oteiza Ubanell, Roberto	15.810.908
Santos López, Javier	33.241.620

ANEXO II

1. **Admitidos**

	DNI
Turno restringido 2.2	
Allue Gonzalo, María Teresa	1.472.737
Lagranja Valles, María Teresa	18.916.283

ANEXO III

1. **Admitidos**

	DNI
Turno restringido 2.3	
Sánchez Molinero, Santiago	11.710.752